

Tramitación urgente para el RD de Gestión Clínica

Las unidades asistenciales estarán lideradas por facultativos

Miércoles, 04 de noviembre de 2015, a las 19:39

REDACCION MEDICA. Cristina Mouriño. Madrid

El Foro de la Profesión Médica ha alcanzado “un consenso sobre el texto del borrador de decreto que regulará la gestión clínica” en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Francisco Miralles, portavoz del Foro y secretario general del Sindicato Médico (CESM), ha explicado a Redacción Médica que este documento “recoge los principios básicos acordados por el Foro y el Ministerio de Sanidad” y se tramitará de forma urgente.



Francisco Miralles.

Miralles que se ha mostrado “satisfecho” con el acuerdo alcanzado, ha señalado que la nueva redacción “resuelve las diferencias que entre estos dos órganos había suscitado esta regulación”. Así, el texto aclara que la dirección de las unidades de gestión clínica (UGC) corresponderá a los profesionales que tengan las competencias más oportunas. El portavoz del Foro ha aclarado que “los médicos en ningún momento defendimos para nosotros esta exclusividad, salvo en el caso que las UGC asistenciales, que sí consideramos que deben estar lideradas por un facultativo”.

En cuanto a la elección del director de las UGC, el texto ha eliminado el procedimiento de libre designación. Estos cargos se proveerán a partir de concurso de méritos, capacidad y publicidad, ha explicado Francisco Miralles. El documento de consenso también recoge la voluntariedad de adscripción de los profesionales a las unidades de gestión clínica y establece que los incentivos se ligarán a objetivos asistenciales, de calidad y a resultados en salud, no se vincularán al ahorro económico.

En cuanto a la publicación del documento, Miralles ha señalado que desconoce cuándo se hará público pero “el Ministerio de Sanidad nos ha trasladado la voluntad de hacer lo máximo posible y con la mayor rapidez”.